



## Senado de la República aprueba leyes secundarias de la Reforma Judicial

El objetivo de estas leyes es armonizar las leyes con el decreto de reforma a la Constitución Política mexicana en materia de reforma al Poder Judicial de la Federación, informó el Senado

Por Carolina Carrasco

05 Dic, 2024 05:35 p.m. MX



El pleno del Senado de la República aprobó este jueves en lo general y en lo particular la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, que busca establecer puntualmente la nueva conformación de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, así como establecer las normas para la integración, funcionamiento y competencias de los demás órganos judiciales.

La cámara alta aprobó en lo general con 79 votos a favor y 31 en contra, la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación; al presentar los tres dictámenes, el presidente de la Comisión de Justicia, Javier Corral Jurado, señaló que el objetivo de las propuestas es armonizar las leyes con el decreto de reforma a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de reforma al Poder Judicial de la Federación.

En lo particular se presentaron dos reservas, una por el senador Rolando Rodrigo Zapata Bello, del PRI, que fue rechazada; y la segunda por la senadora Blanca Judith Díaz Delgado, de Morena, que fue aceptada y modifica el artículo 123 de esta ley; la reserva de Díaz indica que uno de los requisitos para aplicar a magistrados será que se solicitará no haber desempeñado ningún cargo en la dirección ejecutiva a nivel nacional, estatal, distrital o municipal, en los seis años anteriores a su designación.

[Senado de la República aprueba leyes secundarias de la Reforma Judicial - Infobae](#)